

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11250 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Ley Concursal, en relación a lo ordenado en el 177.3 del mismo texto legal, anuncia:

Que en el concurso 192/12 del concursado Montemayor Golf Club, S.A., con CIF A-29269172, y representado por el procurador Carlos Buxo Narváez se ha dictado con fecha 4 de marzo de 2020 auto acordando la conclusión del referido concurso por fin de las operaciones de liquidación.

La conclusión del concurso produce los efectos regulados en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 9 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200013794-1